

**CIRCULAR No. 025-03**  
**Bogotá, 05 de Marzo de 2003**

PARA :       LIGAS AFILIADAS – JINETES – JUECES – INTERESADOS

DE     :       FEDERACION ECUESTRE DE COLOMBIA

REF    :       REFORMAS DE CARÁCTER TECNICO AL REGLAMENTO FEI  
                  QUE DEBEN INCORPORARSE AL REGLAMENTO DE SALTO  
                  FEC

En virtud de lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento General de la FEC, las modificaciones realizadas por la FEI a sus reglamentos en relación con aspectos técnicos del deporte pueden ser incorporados al reglamento nacional, previa notificación a sus afiliados.

Adjunta a la presente circular se encuentra una traducción al español de los APARTES de los artículos objeto de reforma, en la cual se anota cada artículo de nuestro reglamento de salto que se ve modificado.

El reglamento FEI vigente a partir de enero 1 de 2003 se encuentra disponible en ingles en Internet en la página [www.horsesport.org](http://www.horsesport.org).

La FEI introdujo reformas también en aspectos no técnicos, por lo cual, para adecuar toda nuestra reglamentación a la de la FEI se trabaja en un proyecto de reforma que será oportunamente sometida a aprobación de Asamblea General.

Atentamente,

CARLOS MARIO GONZALEZ P.  
Secretario O.A.C.

ROSARIO GARCIA DE MARTINEZ  
Secretaria General

## CAMBIOS AL REGLAMENTO DE SALTO DE LA FEI

Desde el 1º. De enero de 2003 se introdujeron reformas al Reglamento General y de Salto de la FEI, cambios que podemos resumir para su conocimiento así:

### JUEZ:

Es la persona que vigila que la competencia sea honesta, leal, dentro de los parámetros de sana competencia y amistad y no permite irregularidades.

### FUNCIONES:

PRINCIPAL - Sancionar la crueldad a los caballos en cualquier forma.  
- Sancionar la infracción a los reglamentos  
- Vigilar la conducta de los jinetes

SECUNDARIA - Ser cuenta faltas

DEBE CONOCER: - El Reglamento Veterinario  
- El Reglamento de Stewards  
- Estatutos de la FEC  
- Boletines de la FEI

EL JUEZ PUEDE SER: - Presidente del Jurado (puede o no estar en la caseta del jurado).  
- Juez de Foso  
- Juez de Tiempo  
- Juez de Campana  
- Chief Steward (Revisión Veterinaria)  
- Juez de Padock  
- Comité de Apelación

Hacer un reglamento para los concursos ecuestres de salto en que estén previstos todos los casos es imposible. Por lo tanto los jueces que deban tomar una determinación, se deben basar en el sentido común, en la ética deportiva y con la máxima equidad ajustándose en lo posible a los diferentes reglamentos.

Se entiende por "RECORRIDO"

Lo que sucede entre la bandera de entrada y la bandera de salida

Lo que sucede en un recorrido se penaliza

Lo que sucede en otro momento se sanciona

Se elimina entre banderas

Se descalifica fuera de banderas

El término falta se usa para cubrir los incidentes durante el recorrido, que están sujetos a penalizaciones. El término penalizaciones se usa en todo el texto de reglamento FEI tal como este término se usa en otras disciplinas FEI.

El presidente de jurado puede descalificar un jinete hasta por un máximo de 24 horas, después de este término lo debe hacer el comité de apelación. Por abuso o maltrato.

A continuación se citan los apartes de los artículos del Reglamento de Salto que han sido modificados;

#### ARTICULO 227 (202 FEI)

##### PISTAS DE CONCURSO, ENSAYO Y CALENTAMIENTO

Si las pistas de ensayo o calentamiento son inadecuadas o no pueden ser usadas, se debe colocar un obstáculo de ensayo que no pertenezca al recorrido dentro de la pista del concurso.

Este obstáculo de ensayo, si es de espesor, no puede exceder 1.40 M de alto y de 1.60 de ancho y si es vertical no puede exceder de 1.40 M de alto, provisto de banderas rojas y blancas y sin numeración. Solo se autorizan 2 intentos en este obstáculo. Saltar o intentar saltar el obstáculo de práctica mas de 2 veces implica la aplicación de una multa, además de la eventual descalificación. (268.5 – 267 2.3).

Saltar el obstáculo de ensayo en sentido contrario implica descalificación (267 – 2.8).

El participante dispone de 90 segundos como máximo para efectuar las tentativas a partir del momento en que el jurado toca la campana.

Un derribo, un rehusé, una escapada cuentan como intento; si en el primero intento hay rehusé con derribo o desplazamiento de obstáculo, este debe ser repuesto y el participante tiene derecho a efectuar el segundo y último intento; el tiempo usado para reponer el obstáculo se neutraliza.

El jurado debe dar la señal de salida para el recorrido después que el jinete ha efectuado las 2 tentativas, o después de los 90 segundos. Después de la señal de partida, el participante que ha efectuado un solo intento está autorizado para hacer el segundo pero debe pasar la línea de salida dentro de los 45 segundos siguientes, si no lo hace se iniciará el tiempo del recorrido. (228-1.2).

Los participantes no pueden saltar o intentar saltar ningún obstáculo de la pista de concurso durante el transcurso de una presentación hecha antes de la prueba. No respetar esta norma puede implicar la descalificación.

#### ARTICULO 228 (203 FEI)

##### CAMPANA

La campana se emplea para comunicarse con los participantes. La responsabilidad de su uso descansa en uno de los jueces que se encuentran en el jurado.

Las desobediencias, caídas, etc, que ocurren entre la señal de partida y el momento en que el competidor cruza la línea de partida en dirección correcta, no son penalizadas. Una vez que la campana ha sonado para indicar el inicio del recorrido el jurado puede interrumpir la cuenta regresiva de 45 seg, como consecuencia de un hecho no previsto.

Si el jinete no permanece en la proximidad del obstáculo que se reconstruye, el jurado no esperará a que este en buena posición para saltarlo, tocará la campana cuando el obstáculo está reconstruido y el cronómetro se reinicia al mismo tiempo.

#### ARTICULO 229 (204 FEI)

#### RECORRIDO Y SU MEDICION

El jurado debe caminar el recorrido para inspeccionar los obstáculos.

Una vez comenzada la prueba solo el jurado, de acuerdo con el diseñador de pista y el delegado técnico si lo hubiere, podrá decidir si se ha cometido un error importante en la medición de la longitud del recorrido y ello después de finalizado el recorrido de 3 participantes sin caídas, ni desobediencias, pero antes de que el siguiente haya tomado la salida. En este caso, el jurado tiene la opción de modificar el tiempo acordado. El resultado de los participantes afectado será en consecuencia modificado.

Las líneas de partida y llegada no deben estar a mas de 15 metros ni a menos de 6 del primer y último obstáculo, estas 2 líneas deben estar marcadas con una bandera totalmente roja a la derecha y una totalmente blanca a la izquierda; las líneas deben estar marcadas con las letras "S". (START=PARTIDA) y "F" (FINISH=LLEGADA).

#### ARTICULO 231 (206 FEI)

#### MODIFICACIONES AL RECORRIDO

Si por una razón de fuerza mayor debe ser modificado el plano del recorrido, este cambio puede ser hecho solo después de haber sido acordado por el jurado. En este caso los jefes de equipo y todos los participantes deben ser informados de estas modificaciones.

#### ARTICULO 232 (207 FEI)

#### BANDERAS

En la línea de salida es obligatorio poner la letra "S" START=SALIDA

El derribo de una bandera en cualquier parte de la pista, no es motivo de ninguna penalización. Si una bandera que delimita un obstáculo o un punto de paso obligado ha sido derribada a causa de una desobediencia (sin pasar estas líneas) o como resultado de una circunstancia imprevista, la bandera no será

remplazada inmediatamente, el competidor debe continuar su recorrido y el obstáculo y/o el paso obligado será juzgado como si la bandera estuviese en su lugar, la bandera debe ser colocada nuevamente en su lugar antes que se de la salida al otro competidor.

Sin embargo, si una bandera que define los límites del foso o de un obstáculo natural ha sido derribada a consecuencia de una rehusada o como resultado de una circunstancia imprevista y en todos los casos donde la naturaleza de los obstáculos ha sido cambiada por el derribo de la bandera (237 7-3) el jurado debe interrumpir el recorrido del competidor; el cronómetro se detiene mientras la bandera es repuesta y se aplicará la corrección del tiempo.

#### ARTICULO 233 (208 FEI)

##### OBSTACULOS

Las caras deben poder rodar en la zapata, en este caso la zapata debe tener una profundidad de 18mm como mínimo y de 30mm como máximo.

#### ARTICULO 236 (210 FEI)

##### OBSTACULOS EN ESPESOR

Obstáculo en espesor es aquel que esta construido de tal manera que se necesita un esfuerzo tanto en ancho como en alto para salvarlo.

Se debe usar zapatas de seguridad FEI en la parte posterior de los obstáculos y en caso de la triple vara en el centro y en la vara posterior. Se deben usar zapatas de seguridad en el área de ejercicios.

Es de responsabilidad del jurado de campo establecer con el C.O si las zapatas de seguridad han sido aprobados por la FEI. Se debe mencionar en las bases el nombre de la compañía que provee las zapatas de seguridad FEI que se usarán en el evento.

#### ARTICULO 237 (211 FEI)

##### FOSO

El agua debe tener un fondo de 2.50 M como mínimo.

El lado de recepción del foso debe estar delimitado por un listón de madera de color blanco de un ancho mínimo de 6 cm y máximo de 8 cm cubierto con una capa de plastilina blanca de 1 cm de espesor, esta plastilina debe ser renovada cada vez que un caballo ha tocado.

##### HAY FALTA EN EL FOSO:

Cuando un caballo pone uno o mas cascos sobre el listón.

Cuando el casco o la herradura o el menudillo o la bota dejan marca en el listón (2377 7.1).

Si se usa una vara simple sobre el foso, está no puede colocarse mas allá de 2.00 M medidos desde el frente del obstáculo; esta vara no se puede colocar a mas de 1.10 M de alto y debe llevar zapatas de seguridad FEI. Este obstáculo es juzgado como un obstáculo de espesor no como foso, por esta razón no debe usar listón u otro sistema para definir los límites del agua; si se usa agua bajo, en frente, o detrás de un obstáculo es llamado "LIVERPOOL", el total del fondo del obstáculo con el agua incluida no debe tener más de 2.00 metros.

#### ARTICULO 238

#### COMBINACION DE OBSTACULOS

En las combinaciones, cada obstáculo del grupo debe ser saltado separada y consecutivamente sin hacer círculos alrededor de ningún elemento, las faltas cometidas en cualquier obstáculo de una combinación se penalizan separadamente.

En una combinación de obstáculos la triple vara solo se puede usar en el primer elemento.

#### ARTICULO 244 (219 FEI)

#### DESOBEDIENCIAS

No son consideradas desobediencias:

Después de una escapada o rehusa, sin derribo del obstáculo ejecutar círculos durante un periodo de tiempo máximo de 45 seg para conseguir la posición de saltar el obstáculo.

Efectuar un círculo alrededor del último obstáculo saltado o del próximo que se va a saltar.

#### ARTICULO 245 (220 FEI)

#### ERROR DE RECORRIDO

No se considera error de recorrido y por lo tanto no incurre en penalización: Cuando un caballo o parte de un caballo sobrepasa un obstáculo a saltar o un punto de paso obligado o la línea de llegada y posteriormente la toma en posición correcta.

#### ARTICULO 249 (223 FEI)

#### DEFENSA

Hay defensa cuando el caballo rehusa avanzar, se detiene por alguna razón, hacia este como por ejemplo traerle su caballo que había escapado, ayudarle a reajustar el equipo, devolverle su fusta o ayudarlo a volver a montar, no se considera como ayuda oficiosa prohibida.

#### ARTICULO 253 (226 FEI)

## TIEMPO DEL RECORRIDO

El tiempo del recorrido es el tiempo empleado por un participante en completar su recorrido mas las correcciones de tiempo, si las hubiese; comienza en el preciso momento en que el jinete montado cruza la línea de partida en el sentido correcto o en el momento en que expiran los 45 seg de cuenta regresiva. Termina en el momento en que el competidor montado cruza la línea de llegada en el sentido correcto después de haber saltado el último obstáculo.

Un tablero electrónico junto a la pista, claramente visible para el competidor, debe mostrar los 45 seg de cuenta regresiva.

## ARTICULO 256 (229 FEI)

### REGISTRO DEL TIEMPO

El cronometrista tiene la obligación de registrar el número del binomio y el tiempo empleado para su recorrido.

Debe contarse con tres cronómetros manuales que puedan ser detenidos y puestos en marcha sin volver a “cero”.

Un cronómetro de estos debe medir el tiempo empleado en reiniciar el recorrido después del toque de campana, en las desobediencias, en las interrupciones, en el tiempo requerido para saltar dos obstáculos consecutivos y en el tiempo límite de una defensa.

En todas las pruebas donde el tiempo sea tomado con cronómetros manuales el tiempo debe registrarse en segundos y en centésimas de segundo; solamente el tiempo de uno será tomado en cuenta, el otro será tomado como medio de control.

Si el cruce de la línea de partida o llegada del competidor no puede ser claramente juzgada desde el jurado, una persona debe colocarse provista de una bandera debe ser colocada en ambas líneas para indicar el cruce del competidor.

## ARTICULO 257 (230 FEI)

### TIEMPO INTERRUMPIDO

La responsabilidad de poner en marcha y detener el cronómetro compete solamente al juez encargado de la campana, el cronometrista no puede ser responsable de esta función.

El cronómetro automático debe no solo registrar el tiempo empleado por los competidores, sino también el tiempo total, incluyendo las correcciones de tiempo, si las hubiese.

## ARTICULO 252 (231 FEI)

Las CAIDAS son penalizadas durante la interrupción del tiempo.  
Las Desobediencias no se penalizan durante la interrupción del tiempo.

## ARTICULO 259 (232 FEI)

### PENALIZACIONES POR TIEMPO

Si como resultado de una desobediencia, un competidor desplaza o derriba cualquier obstáculo o bandera que define los límites del foso o un obstáculo natural o en todos los casos donde la naturaleza del salto ha sido cambiada por el derribo de la bandera se toca la campana y el cronómetro se detiene hasta que el obstáculo sea repuesto. Será penalizado con 4 seg de corrección de tiempo que se le agregarán al tiempo empleado por el competidor en su recorrido.

## ARTICULO 260 (233 FEI)

### DETENCION DURANTE EL RECORRIDO

En el caso que un participante no pueda continuar el recorrido por alguna razón o hecho imprevisto, se tocará la campana y solamente se detendrá el cronómetro cuando sea evidente que se ha detenido. Tan pronto este listo el recorrido para reiniciarlo, se tocará la campana y el cronómetro se pondrá en marcha cuando el participante llegue al lugar preciso, donde el cronómetro fue detenido.

Si el participante no se detiene cuando se ha tocado la campana y continúa bajo su propio riesgo el cronómetro no será detenido.

El jurado debe decidir si el participante debe ser eliminado por haber ignorado la orden o si, en razón de las circunstancias puede continuar.

Si el competidor no es eliminado, los resultados obtenidos antes y después de la orden de detención contarán, sean buenos o malos.

Si el participante se detiene voluntariamente para señalar al jurado que el obstáculo a saltar esta mal construido o si por alguna circunstancia imprevista fuera del control del jinete, este se ve impedido para continuar el recorrido el cronómetro se detendrá inmediatamente.

Si las dimensiones son correctas y el obstáculo esta bien construido o las circunstancias imprevistas no son aceptadas por el jurado, el participante será penalizado con una detención en el recorrido y el tiempo será aumentado en 4 segundos.

## ARTICULO 234 (FEI)

### VELOCIDAD

Las velocidades para pruebas internacionales son las siguientes:  
Pruebas normales: 350 M por minuto, mínimo y 400 M por minuto, máximo.  
En el caso de pista cubierta se puede reducir a 325 M por minuto.

Pruebas de potencia y destreza: No se requiere velocidad mínima.

Gran Premio 375 M por minuto, mínimo y 400 M por minuto, máximo, al aire libre.

350 M por minuto en pista cubierta.

Copa de Naciones: En exterior

400 M por minuto para Copa de Naciones de \*\*\*\*\* y \*\*\*\*

375 M para Copa de Naciones de \*\*\*

350 M por minuto para Copa de Naciones de \*\* y \*

En interior

350 por minuto para Copa de Naciones de \*\*\*\*\*, \*\*\*\*, \*\*\*, \*\*, \*

#### ARTICULO 261 (234 FEI)

#### FALTAS

Las faltas son sancionadas con puntos o segundos de penalización de acuerdo con las tablas.

Se deben tener en cuenta las faltas cometidas entre la línea de salida y la línea de llegada.

Las desobediencias, caídas, etc, cometidas entre la señal de partida y el momento en que el competidor cruza la línea de partida en la dirección correcta no son penalizadas.

#### ARTICULO 262 (236 FEI)

#### TABLA <A>

#### EFFECTIVO A PARTIR DEL 1 DE MAYO:

Exceder el tiempo acordado en el primer o segundo recorrido: ....1 punto de penalización por cada 4 segundos comenzados.

Exceder el tiempo acordado en el desempate ....1 punto de penalización por cada segundo o fracción de segundo comenzado.

#### ARTICULO 264 (238 FEI)

#### FORMAS DE ESTABLECER LOS RESULTADOS SEGÚN LA TABLA A

1. Pruebas Normales.

- 1.1 Los participantes con igualdad de puntos de penalización comparten los premios. Según la bases del programa, pueden estar previstos uno o dos desempates sin cronómetro para aquellos que hayan igualado puntos de penalización para el primer puesto.
- 1.2 Pruebas sin cronómetro con un tiempo acordado, pero en caso de igualdad de puntos de penalización por el primer lugar, se realizará un desempate con cronómetro. Los otros competidores se clasifican de acuerdo a sus penalizaciones en el primer recorrido.
- 1.3 Pruebas sin cronómetro con un tiempo acordado, pero en caso de penalidades para el primer lugar se hará un primer desempate sin cronómetro, si persisten las igualdades para el primer lugar se realizará un segundo desempate con cronómetro.

Los jinetes que deseen entrenar en pruebas de velocidad en las tablas "A" o "C", deben informarlo al Comité Organizador antes del inicio de la prueba, saldrán a la pista de primeros, el jurado podrá eliminar a aquellos participantes que no cumplan con este requisito.

#### ARTICULO 266 (240 FEI)

##### ELIMINACIONES

- 3.1 Saltar o intentar saltar cualquier obstáculo ubicado en la pista antes de iniciar el recorrido, excepto los obstáculos de ensayo autorizados.
- 3.3 Demorar mas de 45 seg, en tomar el primer obstáculo después que se ha iniciado el tiempo del recorrido excepto en casos de fuerza mayor o imprevistos fuera de la influencia del competidor.
- 3.4 Defensa del caballo por mas de 45 seg, seguidos durante el recorrido.
- 3.5 Demorar en saltar un obstáculo mas de 45 seg, incluso después de una caída.

#### ARTICULO 271 (245 FEI)

##### DESEMPATES – GENERALIDADES

###### Desempate Inmediato:

Los competidores que hayan terminado su recorrido inicial sin penalizaciones deben proceder a desempatar inmediatamente, en este caso se debe tocar la campana nuevamente para dar la partida al competidor para que inicie su recorrido de desempate.

(Artículo 228) Los competidores clasificados para el desempate, no están autorizados para salir de la pista de concurso entre su recorrido preliminar y el

desempate. Este tipo de desempates esta autorizado para pruebas juzgadas con la tabla A de acuerdo con los artículos 264 1,2 – 264 2.1.

En todos los desempates se puede reducir el número de obstáculos hasta 6. (La combinación cuenta como un obstáculo).

## ARTICULO 201 (256 FEI)

### VESTUARIO Y SALUDO

Cuando se inspecciona un recorrido, la vestimenta debe ser apropiada y correcta. Es obligatoria llevar botas, pantalones de montar blancos, camisa blanca o de colores claros, y una corbata blanca. En todo caso los puños y cuellos deben ser blancos.

Los otros participantes se clasifican de acuerdo a sus penalizaciones en el primer desempate y si fuese necesario en el primer recorrido.

#### 2. Pruebas contra el reloj

2.1 Los competidores con igualdad de penalidades para cualquier lugar clasifican de acuerdo al tiempo tomado para completar el recorrido. En caso de igualdad de puntos de penalización y tiempo para el primer puesto, habrá un desempate sobre un número reducido de obstáculos que pueden ser elevados y ensanchados de acuerdo a lo previsto en las bases.

2.2 Prueba con cronómetro con un tiempo acordado, pero a la igualdad de penalizaciones por el primer lugar se hará un desempate con cronómetro. Los otros participantes son clasificados de acuerdo a sus penalizaciones y tiempo del primer recorrido. Para pruebas menores el desempate puede ser de acuerdo con la Tabla C siempre y cuando este previsto en las bases.

2.3 Prueba con cronómetro como en el 2.2, pero si en el primer desempate con cronómetro hay competidores con igualdad de puntos de penalización por el primer lugar, habrá un segundo desempate contra el cronómetro. Los otros participantes se clasifican de acuerdo a sus penalizaciones y tiempo en el primer desempate y si es necesario de acuerdo a sus penalizaciones y tiempo del primer recorrido.

## ARTICULO 265 (239 FEI)

### PENALIZACIONES SEGÚN LA TABLA <C>

Obstáculo derribado al saltarlo o falta en el foso.....	4 segundos
En desempates y segunda fase.....	3 segundos
Primera desobediencia.....	Ninguna
Segunda desobediencia.....	Eliminación
Primera caída del jinete y/o del caballo.....	Eliminación

Excepciones en Campeonatos y Juegos

Primera caída del jinete.....Ninguna  
Primera caída del caballo y o segunda del jinete.....Eliminación

No hay tiempo acordado en la Tabla C solo tiempo límite.

- 3 min. si el largo del recorrido es de mas de 600 metros
- 2 min. si el largo del recorrido es de menos de 600 metros

Exceder el tiempo límite.....Eliminación

La suma del tiempo del recorrido, incluyendo los segundos por correcciones (si las hubiere), mas 4 seg. (o 3 en desempates y en la 2<sup>a</sup>. Fase de pruebas de 2 fases) por cada obstáculo derribado dará el resultado en segundos de cada competidor.